



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PUBLICA No. MMOM-LP-05-2020

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas de día 5 (Cinco) de Mayo de 2020 y encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicado en edificio rivera soto local 113, Colonia Centro, de esta ciudad, los servidores públicos integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**; **LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA** Secretario del Comité, **LIC. GUILLERMO ALFONSO SARABIA SOTO** en representación del **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA** Tesorero Municipal, **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** Testigo de Calidad, **ING. ERICK HUMBERTO MAGAÑA LEY** Jefe del Departamento de Bienes Municipales, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, para este concurso respectivo, a su vez, se hace constar la presencia de las empresas y sus representantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** representada por el **C. FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA**, **SEGUROS INBURSA, S.A.** representada por **C. MARIO SALVADOR FREYRE AGUAYO**, estos últimos en su carácter de concursantes, nos constituimos a efecto de celebrar la Junta de Aclaraciones de las Bases y anexos del concurso de la Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-05-2020**, Relativa a la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA.**

En el uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, da la bienvenida a los presentes, por acto continuo se declara iniciado el presente acto de celebración de la Junta de Aclaraciones, dando lectura al Orden del Día, el cual a continuación se señala:

Registro de Asistencia

1. Mensaje de Bienvenida
2. Orden del Día
3. Lectura al Registro de Asistentes
4. Lectura a las Preguntas de Aclaraciones Presentadas por los Concursantes
5. Respuestas
6. Clausura de la Reunión

---Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1 y 2 del Orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al Registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, como proveedores participantes e invitados, destacando que fueron 04 (Cuatro) las empresas que se registraron para participar en dicha licitación, mismas que a continuación se mencionan:

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
3. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
4. SEGUROS INBURSA, S.A.

--- Así como es de mencionarse que para este concurso se publicó Convocatoria de Licitación Pública en Compranet- Sinaloa, el día Martes 21 de Abril de 2020, y en el Periódico de Mayor Circulación "EL DEBATE" en día Miércoles 22 de Abril de 2020.-----

--- En relación a los puntos 4 y 5 del Orden del Día consistente en dar lectura a las preguntas de Aclaraciones por los concursantes y a su vez emitir las respuestas para cada una de ellas, de las cuales las siguientes empresas presentaron:

EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A.

1. Solicitamos a la convocante nos indique el valor comercial y/o valor convenido para los equipos con ID número MM4104, MM4050 y MM4051 incluidos en la siguiente relación:

No.	Vehículo	MARCA	MODELO	TIPO	NO. SERIE	PLACAS	USO Y SERVICIO	VALOR COMERCIAL
MM4011	EXCAVADORA	CATERPILLAR	205	EXCAVADORA	2629725	-	USO NORMAL	\$ 287,626.50
MM4017	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416	RETROEXCAVADORA	5PC13872	-	USO NORMAL	\$ 166,229.28
MM4104	CARGADORA	JHON DEERE	644E	CARGADOR	DW644EBS34858	-	USO NORMAL	\$ -
MC4006	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	CATERPILLAR	416C	RETROEXCAVADORA	4N18177	-	USO NORMAL	\$ 897,000.00
MM4112	MINICARGADOR BOBCAT S185	BOBCAT	2008	CARGADOR	A31935129	-	USO NORMAL	\$ 323,988.00
MM6064	TRACTOR 2680	MASEY FERGUSON	MF2680	TRACTOR	AMX26804EDM420684	-	USO NORMAL	\$ 550,000.00
MM4115	RETROEXCAVADORA	CASE	580M	RETROEXCAVADORA	JJG0308349	-	USO NORMAL	\$ 633,041.00
MM6081	REMOLQUE CON CANASTILLA TIPO JIRAFÁ	SIN MARCA	2007	REMOLQUE	35A0800013	-	SIN ESPECIFICAR	\$ 324,800.00
MM4121	RETROEXCAVADORA	CASE	580N	RETROEXCAVADORA	JJG58NRLKC761658	-	SIN ESPECIFICAR	\$ 1,543,733.00
MM4123	PALA CARGADORA FRONTAL DE RUEDAS CON CAPACIDAD DE 3.25 MT53 y 195 HP	CATERPILLAR	2007	CARGADOR FRONT	CAT0950HCK5K017	-	SIN ESPECIFICAR	\$ 2,402,592.00
MM4050	GRUA HIDRAULICA ARTICULADA (MM3190)	HIAB-FOCO	2000	GRUA	67491	-	USO NORMAL	\$ -
MM4051	GRUA HIDRAULICA ARTICULADA (MM3189)	HIAB-FOCO	2000	GRUA	67492	-	USO NORMAL	\$ -

RESPUESTA: HUBO UN ERROR EN EL PADRÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. LOS EQUIPOS CON ID MM4104, MM4050 Y MM4051 NO FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE HACE ENTREGA EN ÉSTE ACTO, DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR CORRECTO.

2. Solicitamos a la convocante nos proporcione el año de construcción de cada uno de los equipos del listado indicado en la pregunta número 1.

RESPUESTA: HUBO UN ERROR EN EL PADRÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. LOS EQUIPOS CON ID MM4104, MM4050 Y MM4051 NO FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE HACE ENTREGA EN ÉSTE ACTO, DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR CORRECTO.

3. En referencia al punto 33 del Anexo 2, se solicita a la convocante confirmar que requieren la cobertura de Responsabilidad Civil para los equipos mencionados en la pregunta número 1.

RESPUESTA: HUBO UN ERROR EN EL PADRÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. LOS EQUIPOS CON ID MM4104, MM4050 Y MM4051 NO FORMARÁN PARTE DE LA

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 **PRESENTE LICITACIÓN. SE HACE ENTREGA EN ÉSTE ACTO, DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR CORRECTO.**

4. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea positiva, agradeceremos a la convocante indicar la suma asegurada para la cobertura de Responsabilidad Civil para cada uno de los equipos mencionados en el listado indicado en la pregunta número 1.

RESPUESTA: HUBO UN ERROR EN EL PADRÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. LOS EQUIPOS CON ID MM4104, MM4050 Y MM4051 NO FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE HACE ENTREGA EN ÉSTE ACTO, DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR CORRECTO.

5. Solicitamos a la convocante nos proporcione información de siniestros de los últimos 5 años indicando causa y monto para los equipos mencionados en el listado indicado en la pregunta 1.

RESPUESTA: HUBO UN ERROR EN EL PADRÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. LOS EQUIPOS CON ID MM4104, MM4050 Y MM4051 NO FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE HACE ENTREGA EN ÉSTE ACTO, DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR CORRECTO.

PREGUNTAS ACLARATORIAS AUTOS

6. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE HARÁ LLEGAR A LOS PARTICIPANTES DE FORMA DIGITAL.

7. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte **ya con ajuste de reservas.**

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE LES HARÁ LLEGAR A LOS PARTICIPANTES DE FORMA DIGITAL.

8. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

9. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: 590 VEHICULOS ASEGURADOS

11. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

12. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida y si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. **RESPUESTA: ES UNA PARTIDA UNICA.**

13. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 hrs. del 20 de Mayo de 2020 a las 12:00 hrs. del 20 de Mayo de 2021.

RESPUESTA: CORRECTO.

14. Favor de confirmar que la propuesta del seguro se deberá enviar con 3 formas de pago (Contado, Semestral y Trimestral).

RESPUESTA: ES CORRECTO.

15. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

RESPUESTA: PARA EFECTOS DE LA PÓLIZA, APEGARSE AL PADRÓN.

16. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

RESPUESTA: INFORMACION SE MENCIONA EN EL PADRON VEHICULAR.

17. Confirmar el número total de vehículos a asegurar

RESPUESTA: 590 VEHICULOS.

18. Si dentro de la licitación se pide una suma asegurada en exceso de alguna cobertura, es necesario preguntar si es de manera global o aplicará para cada unidad.

RESPUESTA: SE APLICARA POR CADA UNIDAD

19. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético (correo electrónico), esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

RESPUESTA: A DICHA ACTA PODRÁ TENER ACCESO EL PARTICIPANTE EN LA PÁGINA COMPRANET SINALOA, Y EN CASO DE ASISTIR DE FORMA PRESENCIAL SE HARÁ ENTREGA AL FINALIZAR EL ACTO.

20. Favor de indicar si las condiciones solicitadas son las que actualmente tienen contratadas.

RESPUESTA: SÍ, SON LAS MISMAS.

21. Solicitamos a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada.

RESPUESTA: NO TENEMOS SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO.

22. Favor de especificar si las unidades con ID número MM4050 y MM4051, ambas modelo 2000 son consideradas como unidad remolque de carga tipo grúa de vehículo o por su valor convenido tipo equipo pesado. De ser positivo, favor de especificar marca y modelo del chasis cabina. O en caso de considerarse equipo pesado, favor de proporcionar valor convenido. Conforme a la pregunta 1.

RESPUESTA: APEGARSE A RESPUESTA DE LA PREGUNTA 1

ANEXO 2

23. **Autos Uso Normal / Emergencia** Solicitamos a la convocante nos indique que unidades llevarán la cobertura de Daños por la Carga dentro del parque vehicular.

RESPUESTA: TODOS LOS VEHÍCULOS.

24. Dando continuidad a la pregunta anterior favor de indicar el tipo de mercancía que transportan.

RESPUESTA: SE TRANSPORTA LA MERCANCÍA DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CADA DEPENDENCIA.

25. **Punto 3.- Cobertura Automática:** Solicitamos a la convocante que sea dentro de los primeros 15 días para unidades nuevas de Agencia propiedad de las dependencias, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMPRA

26. **Punto 10.- Responsabilidad Civil Cruzada:** Se amparan los daños entre vehículos asegurados del mismo contratante (únicamente autos y pick up's de uso particular en cobertura amplia), aplicándose el deducible de la cobertura de Daños Materiales (el máximo entre los vehículos afectados), favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA

27. **Punto 12.- Reparación en Agencia:** Solicitamos a la convocante que sea únicamente para unidades Modelo 2018, 2019 y 2020, favor de pronunciarse al respecto.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. EN VEHÍCULOS A PARTIR DE 2017, LAS REPARACIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LAS AGENCIAS AUTOMOTRICES DE ACUERDO A LA MARCA DEL VEHÍCULO QUE SE TRATE.

28. Punto 14. - Auto con Chofer: Solicitamos a la convocante nos indique el monto límite y el número de eventos durante la vigencia, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL PUNTO #14 QUEDA SIN EFECTO.

29. Punto 27.- Ambulancias: Se aclara que únicamente se amparan los daños que sufran los tripulantes de la unidad en caso de colisión o vuelco; favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. DEBERAN DE ASEGURARSE A TODOS LOS OCUPANTES DE LA UNIDAD (PASAJEROS Y TRIPULANTES). AÚN Y CUANDO NO HAYA UN SINIESTRO POR CHOQUE O COLISIÓN, ES DECIR QUE LA LESIÓN ES A CAUSA DE UN ACCIDENTE O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ACCIDENTAL QUE LO OCASIONE.

30. Punto 28.- Gastos Médicos: Se aclara que únicamente se amparan los Gastos Médicos de los ocupantes de la unidad en caso de colisión o vuelco; favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE AMPARAN LOS GASTOS MÉDICOS A LAS PERSONAS QUE VIAJAN EN LAS CAJAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE TIPO CAMIÓN (CAMIONES, VOLTEOS, CHASIS, RECOLECTOR Y GRÚAS) Y CAMIONETAS (PICKUP) DEL MUNICIPIO YA SEAN EMPLEADOS O CONSIGNADOS POR LA AUTORIDAD, AÚN Y CUANDO NO HAYA UN SINIESTRO POR CHOQUE O COLISIÓN, ES DECIR QUE LA LESIÓN ES A CAUSA DE UN ACCIDENTE POR CAÍDA DE LA CAJA POR UNA VUELTA BRUSCA, UN TOPE, UN FRENÓN O ACELERACIÓN SÚBITA O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ACCIDENTAL QUE LO OCASIONE.

31. Punto 37.- Condiciones: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA

32. Respecto a la Responsabilidad civil por daños a terceros:

COBERTURA RC EN EDO. DE EBRIEDAD O SIN LICENCIA

LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS FEDERALES): Se solicita a la convocante que confirme que esta cobertura se otorgará cuando el conductor del vehículo cuente con licencia federal para conducir o ésta se encuentre en trámite.

LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS LOCALES): Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo carezca de licencia para conducir,

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right, and the official logo and name of Mazatlán.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

entre las causas para determinar la procedencia de la reclamación se considerará el que éste no haya tenido culpa grave en la realización del mismo.

USO O ESTANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE ALGÚN ESTUPEFACIENTE O SUSTANCIA PSICOTRÓPICA: Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo se vea involucrado en algún siniestro, entre las causas de improcedencia de la reclamación podrá incluirse que el siniestro haya sido causado por culpa grave del conductor por el uso o estando bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente o sustancia psicotrópica no prescritos por un médico, o utilizadas en forma distinta a dicha prescripción.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

33. CONVOCATORIA.

PUNTO 4. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. El cuarto párrafo indica que la recepción de sobres cerrados se llevará a cabo a las 11:00 am del día 30 de Abril de 2020. Favor de hacer la aclaración conforme al calendario de la presente convocatoria.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA FECHA CORRECTA SERA EL DIA MARTES 12 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS

34. Favor de aclarar si el segundo Anexo 4 del archivo proporcionado vía digital corresponde en realidad al Anexo 11.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE CORRESPONDE AL ANEXO 11.

35. En cumplimiento al requisito A. IV. De la documentación que deberán entregarse en el primer sobre, se solicita amablemente a la convocante permitir entregar solo los estados financieros del mes de Febrero para cumplir con dicho requisito.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

36. En cumplimiento al requisito A. VII. De la documentación que deberán entregarse en el primer sobre, se solicita amablemente a la convocante permitir entregar copia de declaración anual del ejercicio fiscal 2019 con su acuse de recibido emitido por el SAT, así como las declaraciones correspondientes a los meses de Febrero y Marzo.

RESPUESTA: DEBERA SER ENTREGADA LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 CON SU ACUSE DE RECIBIDO EMITIDO POR EL SAT Y LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020 COMO MINIMO.

37. En cumplimiento al requisito A. IX. De la documentación que deberán entregarse en el primer sobre, se solicita confirmar que cumpliríamos con este requisito presentando certificación vigente ante la comisión nacional de seguros y fianzas.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

38. Procedimiento del concurso punto X.- Una vez notificado el fallo

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2010 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ELIMINACIÓN OBLIGACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

39. SE SOLICITA AL MUNICIPIO (EL CONVOCANTE)

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
- b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
- e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: SE ACEPTA.

40.- Se solicita a la convocante confirmar que el I.V.A. a trasladarse será el correspondiente al que señale la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente al momento en el que se cause el mismo.

RESPUESTA: SE ACEPTA

41. Ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que "EL MUNICIPIO" considere más apropiado y que ampare la citada cantidad, en las oficinas de la Dirección de Egresos municipales ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán,

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink and the official logo of Mazatlán, Sinaloa, with the slogan "DONDE SE ROMPEN LAS OLAS".



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sinaloa en un término no mayor a _____ días hábiles.
PAGO DE PRIMAS EN EL PLAZO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO O EN 45 DÍAS

Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles e del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

RESPUESTA: SE ACEPTA

42. **OCTAVA. PENA CONVENCIONAL.**

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

43. **DECIMA PRIMERA. CLAUSULA DE BUENA FE**

Verificar si están de acuerdo con esto.

RESPUESTA: PREGUNTA IMPRECISA

44. **DECIMA QUINTA. JURISDICCION.**

En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicano.

RESPUESTA: APEGARSE A LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO.

45. Se solicita a la convocante aclarar lo dispuesto en el modelo de contrato en su punto 4, donde especifica que el servicio de la póliza de Seguro de Vida Colectivo a favor de empleados activos, jubilados y pensionados sea eliminado, ya que la presente Licitación corresponde al Seguro de parque vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán Sinaloa.

RESPUESTA: HUBO UN ERROR EN EL MODELO DEL CONTRATO. SE ENVIA EL MODELO DE CONTRATO CORREGIDO AL CORREO PROPORCIONADO POR LAS SOLICITANTES.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

EMPRESA HDI, SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Referencia DE CARÁCTER GENERAL Se solicita amablemente a la convocante nos proporcionen el reporte de la siniestralidad detallada (No. de siniestro, vehículo afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo monto reclamado y monto pagado) de las últimos 3 vigencias, indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA. SE ENTREGA DE FORMA DIGITAL.

2. Referencia PADRÓN VEHICULAR Y CARACTERÍSTICAS Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique en número arábigo el total de unidades a asegurar Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: 590 VEHÍCULOS.

3. Referencia DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN APARTADO A.II.SEGUNDO PARRAFO Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de que el gerente general o representante legal del empresa concursante no pueda asistir a los eventos programados deberá otorgar carta poder simple a la persona que asista al acto en su nombre y representación utilizando para ello el anexo número 7 "Formato de carta poder simple" en (hoja membretada de la empresa) y copia simple de la identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) tanto del poderdante como del aceptante del poder, y únicamente copia simple de la identificación oficial de los testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

4. Referencia A.IV. ORIGINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Derivado de que mi representada presenta ante las autoridades correspondientes sus Estados Financieros de forma trimestral, siendo el 1ero de 2020 a presentar el próximo 30 de Abril a más tardar, para cumplir con este punto solicitamos poder presentar las declaraciones parciales con su respectivo acuse de recibo de los impuestos de Enero, Febrero y Marzo 2020 Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

5. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, solicitamos se nos permita conseguir y presentar los Estados Financieros trimestrales de mi representada a Marzo 2020. Favor de pronunciarse al respecto.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

RESPUESTA: SE ACEPTA, FAVOR DE AJUSTARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.

6. Referencia A.VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE SE CONSTITUYO LA EMPRESA al respecto solicitamos se confirme que el requerimiento en cuestión refiere al domicilio fiscal de la aseguradora participante Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

7. Referencia A.VIII. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. al respecto solicitamos se confirme que el requerimiento en cuestión refiere al domicilio local de la aseguradora participante en la ciudad de Mazatlán Sinaloa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

8. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, solicitamos se nos confirme que el requerimiento en cuestión refiere al domicilio fiscal de la aseguradora participante Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, FAVOR DE AJUSTARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA QUE ANTECEDE

9. Referencia MODELO DE CONTRATO al respecto solicitamos se confirme que este es de carácter informativo por lo que no será necesario incluir en nuestra propuesta Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: INTEGRARLO EN SUS PROPUESTAS TECNICAS.YA QUE ES PARTE DE LOS ANEXOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN LA MISMA.

10. Referencia "ANEXO NÚMERO 3 PROPUESTA ECONOMICA" al respecto solicitamos se confirme que para la presentación de nuestra oferta económica será suficiente la presentación del anexo 3 por lo que no será necesario incluir su presentación en costos unitarios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. DEBERÁ PRESENTAR COSTO UNITARIO EN ANEXO I Y LAS FORMAS DE PAGO TOTALES EN EL ANEXO 3.

11. Referencia "ANEXO NÚMERO 2 CONDICIONES DEL SEGURO" APARTADO 10 al respecto solicitamos se confirme que para amparar la responsabilidad civil cruzada, sin deducible para todas las unidades se dará lugar **al pago de un solo deducible** cuando proceda, para el responsable del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE PAGARÁ EL DEDUCIBLE DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Por medio de la presente, solicito aclaración a la convocante sobre la fecha que estipulan en la Pagina 6, numeral 4 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Las cuales mencionan el dia 30 de Abril de 2020 a las 11:00 Hrs, la cual se contrapone con la fecha de junta de aclaraciones en el calendario de Eventos. **RESPUESTA: EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:00 HRS.**

2.- Solicito a la convocante tomar en consideración la presentación de los estados financieros que solicitan de los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2020, ya que nuestra empresa realiza esta obligación de manera trimestral, es decir podríamos presentar los estados financieros de nuestra empresa del primer trimestre 2020. **RESPUESTA: SE ACEPTA.**

3.- De la misma forma, las copias de las declaraciones correspondientes del mes de Febrero, Marzo y Abril de 2020, le pedimos a la convocante considerar la de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2020, ya que los pagos provisionales se realizan a mes vencido y se obtienen después de los días 17's. Por lo que el correspondiente a Abril, se obtiene hasta el 17 de Mayo, fecha posterior al acto de Propuestas Técnicas y Económicas que se llevara a cabo el dia 8 de Mayo de 2020. **RESPUESTA: SE ACEPTA.**

----- Por otro lado se les hace del conocimiento a los participantes que el día **12 DE MAYO- DE 2020**, se llevara a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de este concurso a las **11:00 AM** en Sala de Juntas de la Unidad De Adquisiciones ubicada en la Calle Angel Flores, Numero 804 Local 113 Edificio Rivera Soto, de la Colonia Centro, C.P. 82000, EN Mazatlán, Sinaloa.

----- Con lo anterior y no habiendo mas asuntos que tratar, en atención al punto número 7 del orden de día, se da por terminada la presente reunión, levantándose la presente acta circunstanciada de conformidad con el último párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, siendo las **11:32 hrs** del mismo día de su inicio, asimismo otorgándose copia de la presente acta los participantes que estuvieron presentes y respecto de los que no lo hicieron se pone un ejemplar a su disposición para efectos de su notificación mediante correo electrónico o en su caso en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones sito en Angel Flores 804 Local 116 Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa, de conformidad con las bases de Licitación.-----

LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

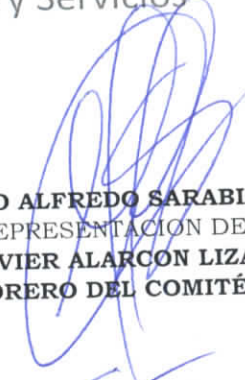


2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

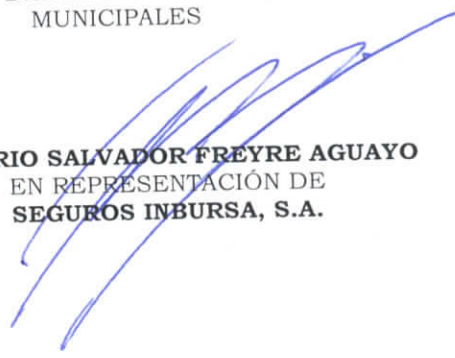

M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ


LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
EN REPRESENTACION DE
C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO DEL COMITÉ


DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD


ING. ERICK HUMBERTO MAGAÑA LEY
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
MUNICIPALES


C. FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA
EN REPRESENTACIÓN DE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.


C. MARIO SALVADOR FREYRE AGUAYO
EN REPRESENTACIÓN DE
SEGUROS INBURSA, S.A.

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA No. MMOM-LP-05-2020 RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS